

Boletín 020

Coljuegos decomisó 274 elementos ilegales de juegos de suerte y azar en Bogotá y Montería (Córdoba) que representan una evasión de \$7.113 millones

- *Coljuegos y la Policía Nacional realizaron acciones de seguimiento y control a establecimientos que operaban juegos de suerte y azar ilegales en Bogotá en las localidades de Suba, Ciudad Bolívar y Engativá y cuya operación equivale a 5.887 millones de pesos que se dejaron de percibir en derechos de explotación.*
- *En Montería, Córdoba, las acciones de control permitieron el decomiso de 50 elementos de juegos de suerte y azar. Por el funcionamiento de estos juegos se dejaron de recaudar cerca \$1.226 millones de pesos por concepto de derechos de explotación.*

Bogotá, 14 de septiembre de 2021 | Coljuegos en conjunto con la Policía Nacional, adelantó 174 acciones de control a las operaciones ilegales en los juegos de suerte y azar en la ciudad de Bogotá y 15 en la ciudad de Montería, en el marco de la estrategia de lucha contra la ilegalidad que la entidad viene adelantando en esa industria. Los operativos realizados en establecimientos comerciales del Distrito Capital, se adelantaron en las localidades de Suba, Ciudad Bolívar y Engativá y permitieron el decomiso de 224 elementos de juegos de suerte y azar que operaban sin autorización de Coljuegos, cuya operación equivale a 5.887 millones de pesos que se dejaron de percibir en derechos de explotación para el fortalecimiento de la salud de los colombianos.

De la misma forma, Coljuegos también realizó una serie de operativos en 15 establecimientos comerciales que operaban sin autorización del ente regulador en la ciudad de Montería, en el departamento de Córdoba, que permitieron el decomiso de 50 máquinas electrónicas tragamonedas que corresponden a 1.226 millones de pesos que se dejaron de recaudar por derechos de explotación. La ilegalidad en los juegos de suerte y azar es un flagelo que afecta directamente a la salud de las regiones colombianas, esta es una industria que contribuye al fortalecimiento de la economía del país y aporta a un fin social esencial, una razón más por la que desde Coljuegos se incrementaran las acciones con los entes territoriales y las autoridades locales para combatir la lucha contra la ilegalidad.

Acerca de Coljuegos

Coljuegos administra el monopolio rentístico de los juegos de suerte y azar nacionales. Fue creada mediante el Decreto 4142 del 3 de noviembre de 2011, como una empresa descentralizada del orden nacional, vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público. La entidad inició operaciones el 16 de abril de 2012.

Hay que recordar que en materia de acciones de control a la operación ilegal en Colombia, los resultados son muy importantes. Del 2012, cuando se creó Coljuegos, a la fecha, se han decomisado cerca de 31.000 elementos de juegos ilegales. Desde el 2016 se ha ordenado el bloqueo de 5.466 páginas web ilegales y 70 perfiles de alto tráfico. En 2020 y lo que va corrido de este año, se han adelantado 176 operativos realizados con el apoyo de la Policía Nacional y la Fiscalía General de la Nación.

Las sanciones estipuladas por estos actos delictivos, señalan que, por cada máquina electrónica tragamonedas encontrada en el establecimiento, se impone una multa de 80 salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV), es decir 72.682.080 de pesos. Así mismo, que, para los juegos de suerte y azar, distintos a los localizados, cuya operación se haga directamente o por contrato de concesión, la sanción será de trescientos (300) salarios mínimos legales mensuales vigentes, por cada establecimiento, punto de venta, expendio o vendedor.

Además de las sanciones económicas referidas, la Ley establece la inhabilidad para operar juegos de suerte y azar durante (5) cinco años, la destrucción de los elementos de juego de suerte y azar sobre los cuales se adoptó la medida cautelar de retiro, y una pena de seis (6) a ocho (8) años de prisión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 312 del Código Penal.

Coljuegos invita a todos los ciudadanos a que opten por los juegos de suerte y azar como una actividad de entretenimiento legal y responsable que debe realizarse únicamente en establecimientos autorizados, así mismo invita a denunciar la operación ilegal de juegos de suerte y azar, comunicándose a los canales de atención establecidos: **Línea Gratuita Nacional - 018000 18 28 88 - Bogotá: (+601) 742 0698 - Email: contactenos@coljuegos.gov.co.**

Acerca de Coljuegos

Coljuegos administra el monopolio rentístico de los juegos de suerte y azar nacionales. Fue creada mediante el Decreto 4142 del 3 de noviembre de 2011, como una empresa descentralizada del orden nacional, vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público. La entidad inició operaciones el 16 de abril de 2012.